



INSTRUCCIONES – ESPECIFICACIONES

1. Se recomienda consultar las normas y el procedimiento de elección/asignación de puesto de prácticas antes de acudir a la sesión.
2. La sesión de elección será el día 07 de octubre del 2024 en el Salón de Actos a las 9:00 h.
3. Cada estudiante debe acudir con el Anexo 2 cumplimentado e impreso, así como con el documento emitido por la Delegación de Justicia donde se certifica no tener Delitos de Naturaleza Sexual.
4. No está permitido contactar con los centros y/o tutores de prácticas para consultar detalles sobre los puestos de prácticas. Ello puede ser motivo de expediente disciplinario al alterar las relaciones de colaboración institucional de la Facultad, la Dirección Provincial del MEFP y los centros escolares.
5. Para elegir plaza de Prácticum de mención el estudiante debe haber matriculado (estar cursando) las asignaturas optativas de la mención.
6. El número de cada plaza representa el código. Es decir, no representa cantidad.
7. A continuación se incluyen las características particulares de las plazas en color. Es muy importante consultarlas antes de elegir las para evitar malentendidos.
8. Téngase en cuenta que este documento es orientativo ya que las plazas disponibles se irán modificando en cuanto comience la sesión de asignación.

GENERALISTA:

75. 1P-2P (alumnos de diferentes edades).

174. Pendiente de habilitación.

ESPECIALIDAD:

52-53 Plazas asociadas al Proyecto de Innovación Educativo Miguel Jiménez.

95. AULA ABIERTA.

96. INFANTIL/PRIMARIA

115. Plazas asociadas al Proyecto de Innovación Educativo Miguel Jiménez.

153. Plazas asociadas al Proyecto de Innovación Educativo Miguel Jiménez.

165-166. Plazas asociadas al Proyecto de Innovación Educativo Miguel Jiménez.

168. AULA TEA

177. Pendiente de habilitación.

CENTRO	CURSO/NIVEL			ESPECIALIDAD/MENCIÓN				
	P1-P2	P3-P4	P5-P6	L. EXTRANJERA	ED. FÍSICA	ED. ESPECIAL	A. y L.	ED. MUSICAL
C.E.I.P. Fed. García Lorca	1,2	3,4	5,6,7		8,9	10		11
C.E.I.P. Andrés Manjón	12,13,14	15,16,	17,18,19	20,21		22		
C.E.I.P. Maestro José Acosta	23,24	25	26,27,28	29	30	31		
C.E.I.P. Ortega y Gasset	32,33	34,35	36,37	38,39	40,41	42	43	
C.E.I.P. Santa Amelia	44,45	46,47,48	49,50	51	52,53	54		
C.E.I.P. Valle Inclán		55,56		57				
C.E.I.P. Ramón y Cajal		58,59,60	61,62,63,64	65	66,67	68	69	
C.E.I.P. Reina Sofía	70	71	72			73	74	
C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	75		76,77					
C.C. San Daniel	78	79,80	81	82	83	84	85	
C.E.I.P. Mare Nostrum	86	87,88	89,90,91,92	93	94	95,96,97		
C.C. La Inmaculada	98,99		100					
C.E.I.P. Vicente Aleixandre	101	102		103		104		
C.E.I.P. Ciudad de Ceuta	105,106,107	108,109,110	111,112	113,114	115,116,117 118	119,120		
C.E.I.P. Juan Morejón	121,122,123	124	125		126			
C.E.E. San Antonio					127	128,129,130	131	
C.E.I.P. Rosalía de Castro	132	133,134	135,136	137		138		
C.E.I.P. Rey Juan Carlos I	139	140,141	142,143					144
C.E.I.P. Príncipe Felipe	145	146,147,148,149, 150	151	152	153,154	155	156	

C.E.I.P. Lope de Vega	157,158	159,160	161,162	163,164	165,166	167,168,169		
C.C. Severo Ochoa		170	171,172					
C.C Beatriz de Silva	173,174	175	176		177		178	